

4.2.1 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS CORRIENTES
 4.2.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS NO CORRIENTES
 4.3 - DISMINUCIÓN DE FONDOS DE TERCEROS
 4.3.5 - DISMINUCIÓN DEPOSITOS FONDOS DE TERCEROS

Total general	35,546,400.00	1,824,423.75	3,267,864.68	2,266,502.06	2,017,118.87	4,924,141.31	2,027,120.27	1,901,609.70	2,232,981.26	1,847,942.87	23,329,704.77
---------------	---------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	---------------

Nadia Fejil
 NADIA A. TEJEDA LÓPEZ
 Encargada de Presupuesto
 Preparado por

Carlos A. Alcantara Jimenez
 CARLOS A. ALCANTARA JIMENEZ
 Subdirector de Contabilidad
 Aprobado por

Santo E. Pérez H.
 SANTO E. PÉREZ HEREDIA
 Auditor Interno
 Revisado por

Presupuesto aprobado: Se refiere al presupuesto aprobado en la Ley de Presupuesto General del Estado.
 Presupuesto modificado: Se refiere al presupuesto aprobado en caso de que el Congreso Nacional apruebe un presupuesto complementario.
 Total devengado: Son los recursos financieros que surgen con la obligación de pago por la recepción de conformidad de obras, bienes y servicios oportunamente contratados o, en los casos de gastos sin contraprestación, por haberse cumplido los requisitos administrativos dispuestos por el reglamento de la presente Ley.

